

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur **REPUBLICA ARGENTINA**

TOLHUIN, 3 1 MAR. 2023

VISTO: Las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a los hechos de público conocimiento acaecidos en nuestra ciudad entre el "GRUPOTDF Obras & Servicios" y vecinos y vecinas de nuestra localidad, es necesario que este cuerpo tome conocimiento de la situación y a su vez proceda en consecuencia.

Que se radicaron varias denuncias por presunta estafa contra la constructora.

Que es nuestra responsabilidad tratar de evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir y para ello se deben crear las herramientas legislativas pertinentes, para poder reglamentar la actividad de estas empresas al momento de radicarse en nuestra ciudad. Teniendo para cada caso la documentación correspondiente para trabajar como empresas particulares o proveedores del estado.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que remita a este cuerpo deliberativo, un informe detallado en referencia a la empresa GRUPOTDF Obras & Servicios como ser documentación presentada en el Municipio para su desempeño en nuestra ciudad, también nos informe si es un proveedor del estado, y todo tipo de información que considere pertinente para que podamos crear las herramientas legislativas en pos de proteger a los vecinos y vecinas.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la Documentación solicitada a este Concejo en el término que establece la Ordenanza N° 151/01.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR a quien corresponda. PUBLICAR. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 003/2023.DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/03/23.-

Alfredo Emilio ardo Secretario Legisla vo C.D.T. Concejo Deliberario Tolhuln



